

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

64**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de divorcio contencioso número 790 de 2016, entre don David Poutou Soriano y don/doña Aimar Rosales Chávez, declarado este último en situación de rebeldía procesal, habiéndose dictado sentencia número 158 de 2018 de fecha 13 de abril de 2018, que se encuentra a disposición de doña Mariana Lurdes Chuchuca Serrano en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Mariana Lurdes Chuchuca Serrano mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de abril de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/38.140/18)

